



# INFORME SEMESTRE I – 2025

## IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA Y PROBIDAD



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, adoptó la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad, por medio del Acuerdo Distrital 065 de 2008, con el propósito de generar estrategias, las cuales tengan como fin el mejoramiento de la democracia del control social, aumentar los niveles de eficiencia, producir información pública, de manera que le permitiera a la ciudadanía, entender cómo se destinan los recursos públicos y estimular el valor de la honradez, como iniciativas para contribuir al bien común en la sociedad.


El Comité Asesor Institucional de Transparencia Administrativa y Probidad, de conformidad con el artículo 8 del Acuerdo N. 065 de 2008, elabora un informe semestral de la implementación de la Política Pública de Transparencia y Probidad, acerca de los avances en esta materia para el señor alcalde, Concejo Distrital y la Ciudadanía.

Para la implementación de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad, la Administración Distrital, diseñó un plan de acción con trece (13) instrumentos gerenciales, los cuales se dinamizan por medio de las acciones (33), que contribuyen al logro de la finalidad de la política y que, con corte a 30 de junio de 2025, la política se encuentra en avance de 75.81%.



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



INSTRUMENTOS	GESTIÓN	% AVANCE
<p><b>PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b></p>	<p>La programación del instrumento planificación, gestión y presupuesto por resultados está prevista para cumplirse en el mes de octubre de 2025. A la fecha de corte del presente informe los avances se centran en la etapa de planeación y estructuración del documento anexo al Proyecto de Presupuesto general POAI 2026 y por tanto no se reflejan en el desarrollo de las actividades previstas en el plan de acción.</p> <p>Es importante reiterar, que este instrumento se articula con el cronograma informado por la Secretaría de Hacienda para la presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto general 2026 del Distrito de Medellín ante el concejo Distrital, durante las sesiones de la vigencia 2025.</p>	<p>No aplica</p> <p>(Meta para el segundo semestre)</p>
<p><b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b></p>	<p>El Departamento Administrativo de Planeación en representación del equipo líder de rendición de cuentas, presenta las evidencias que soportan el cumplimiento de las acciones planificadas a desarrollar durante el primer semestre de 2025, alcanzando un avance global del 57 % sobre la meta anual y el 100% del cumplimiento de las actividades programadas para el primer semestre del año.</p> <p>Las evidencias reportadas soportan el cumplimiento de las fases de aprestamiento y diseño de la estrategia de rendición pública de cuentas 2025.</p>	 <p><b>57%</b></p> <p>(corte a junio 30 de 2025)</p>



## CONCLUSIÓN

- A la fecha se han ejecutado las acciones previstas para ambos instrumentos acorde al plan de acción 2025 de la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad Pública del Distrito, sin generar retrasos ni incumplimientos.

# Secretaría de Participación Ciudadana



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

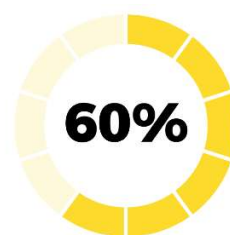
INSTRUMENTOS	GESTIÓN	% AVANCE
<b>CONTROL SOCIAL</b>	<p>Las acciones implementadas en torno al control social al a la gestión pública en 2025, reflejaron avances significativos en la sensibilización, formación y posicionamiento del tema con la ciudadanía. Estas iniciativas permitieron no solo incrementar la visibilidad del control social como una herramienta de participación democrática, sino también generar un compromiso activo por parte de diversos actores sociales. Entre las acciones implementadas está:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Curso de Control Social en articulación con la RIAV en las comunas 6, 11, 16 y 80.</li><li>• Curso Siembra de la Transparencia.</li><li>• Encuentros pedagógicos en todas las comunas y corregimientos del Distrito.</li><li>• Formación a contralores estudiantiles del Distrito.</li><li>• Jornadas de caracterización de Veedurías Ciudadanas.</li></ul> <p>En la vigencia 2025, 404 organizaciones sociales y comunales, instancias de participación ciudadana, centros de desarrollo social y veedurías ciudadanas fueron promovidas y fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito.</p>	 <p><b>100%</b></p>
<b>AUDITORÍAS CIUDADANAS</b>	<p>Durante el primer semestre, en articulación con la Red Institucional de Apoyo a Veedurías (RIAV), se desarrolló un proceso formativo en control social a la gestión pública, a través del cual se promovió la conformación de nuevas veedurías ciudadanas relacionadas con los temas abordados en la formación (presupuesto participativo, primera infancia, infraestructura educativa, bono alimentario). Para este proceso se priorizaron las comunas 6, 11, 16 y 80. Se espera para el segundo semestre el acompañamiento al desarrollo de los planes de estas veedurías y la presentación de los informes en audiencia a las dependencias competentes.</p>	 <p><b>80%</b></p>



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El avance corresponde al ejercicio sistemático, continuo y objetivo de recolección, y gestión de la información que se realizó de las diferentes fases de la ruta de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo del distrito en el primer semestre 2025; se consolidaron datos de la planeación participativa, priorización participativa, ejecución, seguimiento y evaluación, con la generación de lecturas y análisis de las dinámicas de participación desplegadas, con el fin de orientar la toma de decisiones, fortalecer la gestión institucional y afianzar el ejercicio de la ciudadanía activa.

<https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-participacion-ciudadana/planeacion-local-y-presupuesto-participativo/haz-seguimiento/>







## CONCLUSIONES

- Se logró dar cumplimiento a las acciones previstas para la vigencia en los temas de control social a la gestión pública, posibilitando mayor visibilización, formación y posicionamiento del tema en todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.
- Se consolidó una estrategia integral de fortalecimiento del control social a la gestión pública en Medellín, orientada a promover la participación ciudadana, la transparencia y la vigilancia sobre la gestión institucional. A través de procesos de formación, articulación interinstitucional, acompañamiento territorial y desarrollo de herramientas pedagógicas, la estrategia busca posicionar el control social como un ejercicio ciudadano permanente, técnico y corresponsable, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y la cultura de lo público en el Distrito.
- Se logró una cobertura territorial amplia de procesos formativos en control social a la gestión pública en todas las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín, la transparencia.
- Producir conocimiento para cualificar el programa de PDL y PP partiendo de los procedimientos que lo componen en el marco de la gestión institucional, la participación ciudadana y el desarrollo local. Con este avance se logró la integración de requerimientos de información, de lecturas frente a cada una de sus fases y hallazgos propios del Sistema de Seguimiento y evaluación susceptibles de valoración.

# Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

INSTRUMENTOS	GESTIÓN	% AVANCE
<p><b>SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b></p>	<p>La Política Integral de Administración de Riesgos del Distrito de Medellín fue revisada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el pasado 5 de junio de 2025, determinándose que cumple con los lineamientos metodológicos vigentes, por lo cual no requirió ajustes. En consecuencia, permanece publicada en ISOLUCIÓN con el código DE-DIES-195, versión 7. De manera complementaria, se avanza en articulación con la Secretaría de Evaluación y Control en la implementación de la nueva Guía de Riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).</p>	 <p><b>100%</b></p>
<p><b>CONTROL ADMINISTRATIVO A LA CORRUPCIÓN</b></p>	<p>La Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía mantuvo disponible los canales de atención para la radicación de PQRSD y su clasificación por competencia a las dependencias del nivel central, promovió la cultura anticorrupción, realizó medición a través de la metodología cliente oculto en sedes y publicó en el portal el registro de PQRSD del periodo noviembre de 2024 a junio de 2025.</p>	 <p><b>50%</b></p>
<p><b>SIMPLIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TRÁMITES</b></p>	<p>Las Dependencias revisaron el inventario de trámites, publicaron y actualizaron la información del portafolio de servicios en el portal y en el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0, se priorizaron los trámites a intervenir y se ha adelantado la racionalización de acuerdo a las estrategias de mejora definidas por las dependencias y los recursos asignados.</p>	 <p><b>50%</b></p>
<p><b>SELECCIÓN DE PERSONAL</b></p>	<p>Durante el año 2025 se realizaron las verificaciones de requisitos y la aplicación de pruebas de conocimiento y competencias en los procesos de encargo y vinculación provisional, asegurando transparencia, mérito e igualdad de oportunidades. La selección final de los funcionarios provisionales fue efectuada por el alcalde de la ciudad, en ejercicio de sus competencias y conforme a la normativa vigente. Los procesos de carrera administrativa se desarrollaron de acuerdo con los parámetros y directrices establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Se ejecutaron en</p>	 <p><b>77%</b></p>

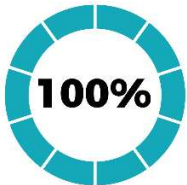



	<p>el primer semestre 2025, 14 procesos de encargo de 18 en total, 56 procesos de vinculación provisional y 12 libre nombramiento y remoción, todos con verificación documental, aplicación de pruebas y seguimiento técnico. Los procedimientos se realizaron con trazabilidad y sin observaciones por parte de los entes de control. Se fortaleció la articulación con la Subdirección de Talento Humano para garantizar la publicidad, legalidad y transparencia en cada designación.</p>	
--	--	--

## CONCLUSIONES

- La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, mantiene la Política Integral de Administración de Riesgos del Distrito de Medellín acorde con el cumplimiento de los lineamientos metodológicos.
- Se garantizó la disponibilidad de los tres canales para la atención y radicación de las PQRSD en la entidad como derecho fundamental, afianzando el relacionamiento con las comunidades y la satisfacción ciudadana, en igual sentido se difundieron mensajes para sensibilizar a los servidores y contratistas en materia anticorrupción, y se realizó el cliente oculto para la mejora de la experiencia.
- Sumado a estas acciones relacionadas con la atención y mejora de los trámites se revisó el inventario, la publicaron y actualizaron la información del portafolio de servicios en el portal y en el Sistema Único de Información y Trámites - SUIT 3.0 y se gestionaron las etapas iniciales de la racionalización.
- Durante el primer semestre de 2025, la gestión en selección de personal se orientó al fortalecimiento de la transparencia, la objetividad y la probidad administrativa. La realización de los procesos de encargo y de provisionalidad, con verificaciones y pruebas técnicas, permitió garantizar la idoneidad y el cumplimiento de los perfiles exigidos, paralelamente, los procesos de carrera administrativa, bajo las directrices de la CNSC, ratifican el compromiso institucional con la legalidad y la gestión basada en el mérito.



INSTRUMENTOS	GESTIÓN	% AVANCE
<p><b>CONTRATACIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>En el marco de fortalecer la consolidación del Modelo en la Cadena del Abastecimiento Estratégico, con mayor visibilidad, relevancia y posicionamiento del proceso de compra pública, como un área estratégica en sus niveles central y descentralizado, se han incluido criterios innovadores, sostenibles y sociales en 284 de las 589 necesidades que son susceptibles para aplicar dichos criterios, para un avance del 48% en la meta del indicador "Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales".</p> <p>Adicionalmente, por medio de la estrategia de la Escuela de Proveedores, se han capacitado aproximadamente a 5.391 personas en temas de contratación, en 8 sesiones de la escuela, generando competencias y empoderamiento, para promover su interés en participar en los procesos de contratación que realiza la Administración Distrital; así mismo, al 30 de junio de 2025, se han presentado en promedio 8,7 proponentes a los procesos de selección por convocatoria pública que se adelantaron en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.</p>	 <p><b>100%</b></p>
<p><b>FERIA DE LA TRANSPARENCIA</b></p>	<p>Este evento se realizará en el mes de agosto en el City Hall Club El Rodeo, en este espacio se contará con paneles y conferencias sobre compra pública, Escuela de Proveedores, la política de transparencia y probidad, entre otros.</p>	<p>No aplica                      (Meta para el segundo semestre)</p>
<p><b>PROCESO DE INTERVENTORÍAS</b></p>	<p>El entrenamiento en Supervisión, dirigido a los servidores del Distrito, se dictará entre abril y julio, con una duración de 60 horas y en el cual se tratarán diferentes temas relacionados con la vigilancia y control de los contratos asignados; adicionalmente se brindarán competencias para un ejercicio adecuado de seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a los bienes y servicios contratados por el Distrito de Medellín.</p> <p>La encuesta para medir el nivel de satisfacción sobre las capacitaciones y las labores ejecutadas por los</p>	 <p><b>60%</b></p>



	<p>supervisores del Distrito, se tiene diseñada para aplicarla en el segundo semestre del año.</p>	
<p><b>APROVISIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p>	<p>Se implementó el Convenio sombrilla, al que se han adherido 24 entidades del conglomerado público y 2 entidades de control (Concejo de Medellín y Contraloría Distrital de Medellín), se realizaron 7 procesos en compra conjunta. Adicionalmente, se dispuso de herramientas de abastecimiento como tarifarios y herramientas de riesgos y cálculo de indicadores financieros para estas entidades. Se cumplió con el 100% de las capacitaciones programadas, se realizaron 4 actividades en el marco del acuerdo 016 de 2020 y se entregaron herramientas de abastecimiento al ISVIMED.</p> <p>Se han gestionado las 22 categorías establecidas en la implementación del Modelo de Abastecimiento, se actualizaron documentos de análisis del sector, estudio de AIU, tarifarios, circulares que contienen directrices sobre abastecimiento estratégico, y se dispusieron en la plataforma Eureka.</p> <p>En la presente vigencia se han realizado trece (13) capacitaciones en abastecimiento estratégico a los gestores de contratación.</p>	

## CONCLUSIONES

- El Distrito de Medellín y la Secretaría de Suministros y Servicios, continúan cumpliendo con el Acuerdo Municipal 065 de 2008, por medio del cual se adoptó la Política Pública de Transparencia Administrativa y Probidad, con el fin de lograr una mayor participación de proponentes y garantizando el cumplimiento de los principios legales de la contratación.
- Adicionalmente, se continúa trabajando bajo el proceso de compras públicas transparentes, implementado para el Distrito de Medellín, en las últimas administraciones.
- Las distintas estrategias del Distrito de Medellín, han generado dinámicas de trabajo en pro de la transparencia, lo que se ve reflejado en el aumento de indicadores relacionados con el número de proponentes que participan en los procesos de contratación, las personas capacitadas tanto servidores como proveedores, el número de contratos que incluyen criterios innovadores, sostenibles y socialmente responsables, la participación de entidades del conglomerado al igual que entidades de control como el Concejo de Medellín y la Contraloría Distrital de Medellín.